



GENDARMERÍA DE CHILE



COMUNICADO DE PRENSA

1 DE ABRIL DE 2020

Gendarmería confirma 3 nuevos casos de COVID-19 en Centro Penitenciario

Durante este miércoles, Gendarmería de Chile confirmó tres casos de COVID-19 en el Centro de Detención Preventiva de la comuna de Puente Alto. El diagnóstico positivo fue corroborado por el Área de Salud del establecimiento penitenciario. Estos casos se suman al contagio confirmado, el pasado 29 de marzo.

Siguiendo el protocolo sanitario ante síntomas de sospecha de la presencia del virus, los internos se encontraban en aislamiento desde hace 7 días, con control de salud durante el día y la noche. Actualmente, dos de los contagiados se encuentran en el Hospital Sótero del Río y los dos restantes en dependencias de la unidad penal, destinadas para aislamiento, alejados del resto de la población penal.

Los tres casos confirmados se encuentran contabilizados en el reporte nacional que entrega hoy por el Ministerio de Salud y, además, con la supervisión y monitoreo constante de la Seremi de Salud.

Gendarmería de Chile ante la emergencia sanitaria por el brote de COVID-19, está ejecutando un plan de contingencia institucional para resguardar la salud de las personas privadas de libertad, sus familiares y los funcionarios/as:

- Restricción de las visitas a los establecimientos penitenciarios para disminuir el flujo de personas que ingresan: 1 visita a la semana con la asistencia máxima de 2 personas por interno/a.
- Las visitas se suspenderán en caso de que el establecimiento esté bajo cuarentena, decretada por la autoridad sanitaria.
- Estricto control sanitario para ingresar a las unidades penales, a través de control de temperatura y lavado de manos.
- Protocolo de aislamiento en cada recinto penitenciario para caso sospechoso de contagio o ante una eventual confirmación. Traslado a hospital si es que fuera necesario.
- Plan de atención a los adultos mayores.



GENDARMERÍA DE CHILE



- Las unidades penales cuentan con insumos sanitarios limitados (mascarillas, guantes, dispensadores de jabón, termómetros infrarrojos y alcohol gel) los que son distribuidos, principalmente, tanto para la población penal como para funcionarios que tienen trato directo y atenciones de salud.
- Sanitización de los espacios de los recintos penitenciarios y carros de traslados.
- Inicio anticipado de Vacunación para la influenza, tanto para privados de libertad como funcionarios.
- Los traslados interpenales están suspendidos, a menos que sean de estricta necesidad de seguridad.
- Implementación de audiencias y visitas por videoconferencias.
- Las encomiendas se continúan recibiendo con normalidad, pero con un estricto proceso de desinfección.